

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 1 de diciembre de 2017

Número 1.510

Comisión Permanente Ordinaria de Salud, Seguridad y Emergencias

Sesión (010/2017/091), ordinaria, celebrada el martes, 21 de noviembre de 2017

Presidencia de D. Mauricio Valiente Ots

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Mauricio Valiente Ots.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña María Carmen Castell Díaz, doña Beatriz María Elorriaga Pizarik, doña Paloma García Romero y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don Javier Barbero Gutiérrez, doña Yolanda Rodríguez Martínez y don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y don Ramón Silva Buenadicha, si bien interviene doña M.^a del Mar Espinar Mesa-Moles en el punto 9 del orden del día.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Ana Domínguez Soler.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos.

Página 4
– Intervención del Sr. Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de octubre de 2017 (009/2017/082).

Página 4

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero y la Sra. Rodríguez Martínez.
- Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

- Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 50,00 euros, correspondiente a los gastos derivados de la renovación del permiso de conducir de personal del Cuerpo de Policía Municipal, realizada el 26 de mayo de 2016 (expediente 145/2017/03862).**
- Página 4
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero y la Sra. Rodríguez Martínez.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 59,50 euros, correspondiente a los gastos derivados de la renovación del permiso de conducir de personal del Cuerpo de Policía Municipal, realizada el 13 de febrero de 2016 (expediente 145/2017/03864).**
- Página 4
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero y la Sra. Rodríguez Martínez.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 50,00 euros, correspondiente a los gastos derivados de la renovación del permiso de conducir de personal del Cuerpo de Policía Municipal, realizada el 19 de julio de 2016 (expediente 145/2017/03865).**
- Página 5
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero y la Sra. Rodríguez Martínez.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 22.284,98 euros, correspondiente a los gastos derivados del servicio de vigilancia y protección de la sede del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias ubicada en la calle Príncipe de Vergara, 140 de Madrid, y del aparcamiento municipal ubicado en la calle Sacramento, s/n, de Madrid, realizado del 1 al 31 de diciembre de 2016 (expediente 145/2017/05304).**
- Página 5
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Barbero Gutiérrez, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero, la Sra. Domínguez Soler y la Sra. Rodríguez Martínez.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 6.- Pregunta n.º 2017/8001691, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "qué acciones ha emprendido el Área de Salud, Seguridad y Emergencias ante la plaga de ratas que sufre la ciudad de Madrid".**
- Página 7
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Elorriaga Pisarik y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 7.- Pregunta n.º 2017/8001728, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, interesando conocer si "tiene el Instituto Municipal de Consumo algún plan de actuación para incorporar las novedades legislativas aparecidas recientemente en materia de defensa de los derechos de consumidores y usuarios".**
- Página 8
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler y la Sra. Rebollo Sánchez.

- Punto 8.-** Pregunta n.º 2017/8001729, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, interesando conocer *“qué funciones desempeña la Policía Municipal destinada en el destacamento de la T4 del Aeropuerto Adolfo Suárez-Madrid Barajas”*.
Página 9
– Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Serrano Sanz.
- Punto 9.-** Pregunta n.º 2017/8001731, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué medidas ha adoptado y qué otras va a poner en marcha, *“en el marco de sus competencias, ante el aumento de la inseguridad y grave deterioro de la convivencia que se está produciendo en el distrito de Puente de Vallecas”*.
Página 12
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Espinar Mesa-Moles y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 10.-** Pregunta n.º 2017/8001732, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con la resolución del Director General de Emergencias y Protección Civil, de 6 de julio de 2017, sustituida por la de 16 de octubre, que obliga *“a realizar guardias extraordinarias obligatorias”* a los bomberos, *“hasta cuándo piensan seguir imponiendo a los bomberos y a sus familias modificaciones de jornada que vulneran los acuerdos pactados”*.
Página 13
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 11.-** Pregunta n.º 2017/8001733, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, interesando conocer *“en qué situación se encuentra el proceso selectivo de Bombero Conductor, cuyas bases fueron publicadas en el Decreto de 18 de noviembre de 2016”*.
Página 14
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Becerril Polo.
- Punto 12.-** Pregunta n.º 2017/8001736, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer *“por qué motivos se ha eliminado el dispositivo de Policía Municipal que prestaba servicio en el interior del Aeropuerto Madrid-Barajas Adolfo Suárez y cuyas dependencias (vestuario, taquillas, oficina) se ubicaban en la T4”*.
Página 9 y 16
– Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Serrano Sanz.
- Punto 13.-** Pregunta n.º 2017/8001744, formulada por la concejala doña Paloma García Romero, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer *“qué actuaciones va a realizar el Área que dirige para revertir la situación de usurpación del edificio ‘La Dragón’, sito en el cementerio de la Almudena”*.
Página 16
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. García Romero y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 14.-** Pregunta n.º 2017/8001745, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer *“cuál es su valoración sobre la situación de degradación que se está produciendo en el centro de la ciudad”*.
Página 17
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Barbero Gutiérrez.

C) RUEGOS

- No se formulan ruegos.
Página 19
- Finaliza la sesión a las diez horas y cincuenta y cinco minutos.
Página 19

(Se abre la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos).

El Presidente: Buenos días.

Vamos a dar comienzo a la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Salud, Seguridad y Emergencias. Me informa el secretario que tenemos *quorum*, por lo tanto podemos dar inicio a la tramitación del orden del día.

Comenzamos con el primer punto.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de octubre de 2017 (009/2017/082).

El Presidente: No hay cuestiones sobre el acta, por lo tanto vamos a someterla directamente a votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobada por unanimidad.

Pasamos al segundo bloque del orden del día, los dictámenes de asuntos que, con carácter previo a su elevación al Pleno, tienen que ser abordados en esta comisión.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de octubre de 2017 (009/2017/082), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 50,00 euros, correspondiente a los gastos derivados de la renovación del permiso de conducir de personal del Cuerpo de Policía Municipal, realizada el 26 de mayo de 2016 (expediente 145/2017/03862).

El Presidente: En Junta de Portavoces sobre el punto 2, el 3 y el 4 no se ha pedido la palabra, por lo tanto, después de la lectura de su enunciado por parte del secretario, los vamos a someter directamente a votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobado por mayoría.

Pasaríamos al punto 3.

[*Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, y 7 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1).*]

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 59,50 euros, correspondiente a los gastos derivados de la renovación del permiso de conducir de personal del Cuerpo de Policía Municipal, realizada el 13 de febrero de 2016 (expediente 145/2017/03864).

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado por mayoría.

Punto cuarto.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, y 7 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 50,00 euros, correspondiente a los gastos derivados de la renovación del permiso de conducir de personal del Cuerpo de Policía Municipal, realizada el 19 de julio de 2016 (expediente 145/2017/03865).

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado por mayoría.

Pasaríamos al punto quinto del orden del día.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, y 7 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 22.284,98 euros, correspondiente a los gastos derivados del servicio de vigilancia y protección de la sede del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias ubicada en la calle Príncipe de Vergara, 140 de Madrid, y del aparcamiento municipal ubicado en la calle Sacramento, s/n, de Madrid, realizado del 1 al 31 de diciembre de 2016 (expediente 145/2017/05304).

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Le voy a dar la palabra al delegado del área, Javier Barbero, para una primera presentación de esta propuesta. Compañero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Buenos días a todas y a todos.

Inicialmente decir, como además creo que en esta misma intervención van a aprovechar algunos de los compañeros de otros partidos políticos, como no puede ser de otra manera, condenar los terribles mensajes que han aparecido en esos WhatsApp, donde es una minoría, es un grupo muy pequeño de policías municipales que para nada representa al hacer y al sentir de la propia Policía Municipal, pero bueno, no voy a entrar en detalles porque todo me parece que es enormemente terrible. Y expresar ese malestar por todos esos datos que aparecen en torno a los inmigrantes, las amenazas de muerte, la consideración con respecto a la alcaldesa; bueno, nos parece que es, de verdad, absolutamente terrible y absolutamente reprobable. Nada más.

Con respecto a la cuestión que nos trae aquí, concretamente en este punto, decir que este es un expediente que los pliegos se aprobaron a finales del año 2014, que fue publicado en el perfil del contratante en enero del 2015 y que la formalización de la adjudicación se dio en abril, concretamente. Tuvo todo el desarrollo de ese año y el 15 de marzo del 2016 es cuando se prepara la primera prórroga de abril a junio de ese mismo año.

La tramitación de la siguiente prórroga no fue aprobada en plazo, hubo una serie de problemas administrativos y esa fue la dificultad. Entre otras cosas, ya lo anticipo, se estaba viendo la posibilidad, como al final se pudo hacer, de separar por un lado lo que es la seguridad en torno al *parking* de Sacramento, que está aquí al lado, de la seguridad en el edificio de Príncipe de Vergara que afortunadamente lo ha podido asumir Policía Municipal, con lo cual también hay una disminución del gasto.

Nada más. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

El Grupo Municipal Ciudadanos no ha pedido la palabra en este punto. Le doy la palabra al Grupo Municipal Socialista, a Ramón Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

Aprovechar este primer turno en el que hay intervenciones en la comisión de hoy para manifestar, en nombre del Grupo Municipal Socialista, nuestra solidaridad, tanto a Manuela Carmena, alcaldesa de Madrid, como a todos los inmigrantes que comparten con nosotros esta ciudad (madrileños y madrileñas son todos los que viven con nosotros independientemente de su origen) y el rechazo absoluto a esas declaraciones que vamos conociendo por los medios de comunicación que nos dan asco y que, desde luego, exigimos que se tomen todas las medidas al alcance del Ayuntamiento para apartar a esos funcionarios que no se merecen estar entre nosotros.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Tiene la palabra, por el Grupo Municipal Popular, Inmaculada Sanz.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias.

En relación al asunto que se está comentando, desde luego a nosotros no nos gustan ni los insultos ni los escraches ni los ataques a nadie, a ninguna persona sea de la ideología que sea o del partido que sea, y por supuesto estamos absolutamente concienciados con eso. Los hemos sufrido, lamentablemente, en muchas ocasiones, estamos absolutamente en contra de este tipo, como digo, de expresiones, de insultos, lo que vamos conociendo porque no son cosas que conozcamos en detalle, pero de lo que se va publicando en los medios de comunicación.

Quiero también hacerlo expresamente en relación a las terribles cosas que se han publicado en redes sociales respecto al fallecimiento del fiscal general del Estado porque me parece asqueroso, y quiero que quede también reflejado en el acta... En fin, no debemos admitir este tipo de expresiones hacia nadie.

En relación al punto 5, respecto al reconocimiento extrajudicial de crédito, son dos cuestiones las que nosotros queremos plantear:

Por un lado, poner de manifiesto nuestra sorpresa porque este expediente haya llegado hasta aquí de esta manera. Si al final iba a ser Policía Municipal quien se ocupara de la seguridad de la sede de Príncipe de Vergara, pues no entendemos por qué no se ha hecho desde el principio.

Y, bueno, también queremos saber qué va a pasar con el mes de enero, del que no se hace mención en este contrato o en este reconocimiento extrajudicial y que también queda vacante. Ha estado sin contrato esta situación durante demasiados meses.

Y también queremos preguntarle al señor delegado de dónde ha sacado a los policías municipales que ahora vigilaban la sede de Príncipe de Vergara; es decir, qué calles no están cubriendo, qué distrito no están vigilando o qué funciones no están desempeñando para hacer estas funciones que ahora desempeñan.

Por lo tanto, nos parece un mal precedente y, bueno, desde luego un problema de gestión del Equipo del Gobierno municipal que queremos afejar expresamente.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Inmaculada.

Tiene la palabra de nuevo, para cerrar el debate, Javier Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Sí, muy brevemente.

Son policías de segunda actividad, está dentro del convenio ese tipo de actividad con los policías que no están patrullando, y de ahí lo que se ha hecho es una reordenación para intentar ser lo más eficiente posible en los recursos.

Y en concreto, el contrato de seguridad en torno a Sacramento termina el 31 de enero del año 2018 y, bueno, se hará como con el resto de los contratos, o bien la prórroga oportuna o bien se saca el pliego. En fin, no tengo el detalle concretamente, pero bueno intentaremos que se haga como habitualmente se hace porque esta es una cuestión excepcional, no fue aprobado en plazo, pero que se ha corregido y no hay mayor problema.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Voy a someter a votación ya esta propuesta.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez:** A favor.

El Presidente: Hay un empate en la votación, por lo tanto, tenemos que repetir la misma.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez:** A favor.

El Presidente: Con mi voto de calidad, queda aprobada por mayoría esta propuesta.

Pasamos al siguiente bloque del orden del día, la parte de información, impulso y control.

Comenzaríamos con el punto 6. Doy la palabra al secretario para que lea su enunciado.

(Sometida a votación de la Comisión la precedente propuesta, arroja el siguiente resultado: 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 4 votos en contra de las Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1). Al persistir el mismo resultado en segunda votación y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.1.b) del Reglamento Orgánico del Pleno, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente al decidir el empate el voto de calidad del Presidente de la Comisión).

Punto 6.- Pregunta n.º 2017/8001691, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer “qué acciones ha emprendido el Área de Salud, Seguridad y Emergencias ante la plaga de ratas que sufre la ciudad de Madrid”.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Beatriz, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Muchas gracias, presidente. Muy buenos días a todos.

Señor Barbero, los medios de comunicación local y las protestas vecinales nos hablan de que existe en nuestra ciudad una plaga de ratas. Si no fuera así, me gustaría que usted, que maneja más información de la que podemos tener los demás, nos explicase qué es lo que está ocurriendo.

En otras ocasiones también hemos hablado de plagas, como era la galeruca o la de cucarachas, chinches, pero esta es una plaga que me preocupa más porque, si se está generalizando, este tipo de roedores pues transmiten una serie de enfermedades muy concretas, que usted que se mueve en el mundo de la sanidad las conocerá, pero tan serias como la toxoplasmosis, la tenia, la triquinosis, y todas estas son provocadas y contagiadas por estos temidos roedores.

Por tanto, a mí me gustaría saber qué acciones han emprendido en el Área de Salud, Seguridad y Emergencias ante esta plaga que tiene la ciudad o que al menos nos transmiten los vecinos. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, Beatriz.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Javier Barbero, delegado del área.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero**

Gutiérrez: Sí, yo para nada acepto la premisa de que hay una plaga generalizada de ratas. Lo que he hecho ha sido pedir un informe técnico a la Unidad Técnica de Vectores de Madrid Salud, que son los técnicos de mayor nivel y reconocimiento en el campo de los vectores, informe que está a su disposición, y según las conclusiones, no hay situación de plaga generalizada por ratas en la ciudad.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Beatriz, tienes tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Sí.

A ver, eso es precisamente lo que quería que me aclarase, porque hay serias protestas en Villaverde, en Tetuán es constante, en Chamartín hay ratas, en Hortaleza, en Puente de Vallecas, en Usera, en Chamberí... Es decir, son muchos los distritos en los que están surgiendo los vecinos protestando respecto a esto. Hay algunas zonas en parques en las que los propios vecinos están poniendo carteles advirtiendo del problema e indicando que las ratas son agresivas. Entonces, tampoco me concuerda mucho con lo que usted dice.

Es verdad que a lo mejor no es exactamente en todos los distritos de Madrid, pero, efectivamente, yo le digo que a los que he hecho referencia está claramente detectado por los vecinos. Yo sé también que en Salamanca también hay porque las he visto personalmente. O sea, que son muchos ya los lugares donde hay quejas.

Por otro lado, los vecinos manifiestan que les contactan y que no tienen respuesta. No sé si es que no saben cómo acabar con ellas, si es que no consideran que es importante... Yo creo que se debe reforzar la intervención al respecto y luchar porque Madrid no tenga este problema. Y es que no estoy hablando de las que se sitúan en zonas de basuras ni en zonas específicas, es que estoy hablando de parques, es que estoy hablando de jardines, es que estoy hablando de los efectos que esto puede tener en nuestros niños, en la infancia.

Y, bueno, yo creo que es que hay que hacer ya política en este sentido y ocuparse y decirnos exactamente qué es lo que está pasando, porque puedo compartir con usted que no es en todo Madrid, pero sí nos gustaría saber qué es lo que está ocurriendo para que los vecinos tengan la actitud que tienen y pongan carteles en los parques y se quejen como se están quejando. Esa es mi preocupación, o sea que espero que no nos pase como en la ciudad de Hamelín y tengamos que buscar una solución especial.

El Presidente: Gracias, Beatriz.

Javier, tienes tu segundo turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Bien.

Yo creo que de estas cosas hay que hablar con mucho rigor, y apelando a la responsabilidad como

representante de los ciudadanos, hablar de plaga generalizada es generar una alarma social que contradice los informes, los diagnósticos de los propios profesionales. Sí que hay focos puntuales, como ha habido toda la vida, en algunos viales, en algunas zonas concretas que obviamente no me dejan tranquilo; se detectan y se tratan de solucionar.

En Madrid Salud hay un programa específico, potente, con mucha experiencia en esta cuestión, donde además se da respuesta al cien por cien de los avisos, al cien por cien de los avisos. Se trabaja tanto en prevención de plagas como en control, y de manera colaborativa con otros órganos del propio Ayuntamiento. Sí que es cierto que hay una parte que tiene que ver del trabajo con la propia ciudadanía, en lo que es toda la cuestión de los interiores, las basuras, ver los comportamientos ciudadanos que puedan también mejorar en torno a la prevención de todo ello, pero luego también tenemos edificaciones privadas y públicas no municipales donde no nos llega esa información en la mayor parte de las ocasiones, unas instalaciones soterradas distintas al alcantarillado municipal o infraestructuras de transporte y corredores como puede ser de Adif, de Aena, de Fomento, etcétera. Estamos colaborando con distintas instituciones y trabajando tanto la información y la transparencia con indicadores fiables que nos están transmitiendo de ver cómo funcionan, y luego trabajando también, insisto, alcantarillado, espacios públicos y zonas ajardinadas de titularidad municipal.

Quiero decir que el trabajo, o sea, cuando yo he mirado los datos que usted decía en torno a la incidencia que hay de avisos, los datos que tenemos es que los avisos en vía pública, como tal, están siendo inferiores a los de otros años. Siempre hay, siempre hay porque vivimos muchas personas, porque no siempre los comportamientos son adecuados, porque a veces la detección tampoco es la adecuada y tenemos que buscar algunas herramientas más de detección. Es decir, que obviamente es un problema que está ahí y hay que seguir trabajando con él.

El mensaje que yo envío es que la ciudad de Madrid está excelentemente cuidada y protegida ante plagas y vectores por nuestros profesionales, tenemos expertos europeos en Madrid Salud en torno a toda la cuestión de vectores, y vamos a seguir enormemente atentos a ellos porque sí que es una cuestión que en ciudades como la nuestra, en todas las grandes ciudades, hay que estar muy al tanto, que es lo que hacemos desde nuestros equipos de profesionales.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Pasamos a la siguiente pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2017/8001728, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, interesando conocer si “tiene el Instituto

Municipal de Consumo algún plan de actuación para incorporar las novedades legislativas aparecidas recientemente en materia de defensa de los derechos de consumidores y usuarios”.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Ana, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Muchas gracias. Buenos días.

Bueno, en primer lugar quiero, al igual que han hecho mis compañeros, profesar nuestro rechazo más absoluto, nuestra condena a los insultos que... bueno, a los que todos ya sabemos, no voy a entrar en más detalle, solo quiero que quede claro que nosotros estamos totalmente en contra de este tipo de actuaciones y queremos que se actúe con estas personas.

Con respecto a la pregunta, en el punto noveno del acuerdo del 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, se detallan las competencias del Instituto Municipal de Consumo. El Instituto Municipal de Consumo tiene una especial relevancia como apoyo a los derechos de los consumidores, a través de campañas como información, fomento del asociacionismo, coordinación con las Administraciones, etcétera. Del mismo modo, es el órgano que ha de fijar criterios para la homogenización de las actuaciones que faciliten la defensa de los derechos e intereses de los consumidores.

Existen dos cuestiones que a nuestro juicio resultan de interés para esta comisión: en primer lugar, la aprobación de la Ley 7/2017, de 2 de noviembre, por la que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/11 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativa a la resolución alternativa de litigios en materia de consumo.

En segundo lugar, la sentencia 1557/2017, de 16 de septiembre del Tribunal Supremo, que fija doctrina legal sobre la potestad sancionadora de la Administración ante las cláusulas abusivas en los contratos. En el fallo de esta sentencia se fija la doctrina legal de que la Administración puede sancionar la utilización de cláusulas abusivas sin necesidad de previa declaración judicial de orden civil. De hecho, el 6 y 7 de noviembre se celebraron unas jornadas organizadas por la Federación Española de Municipios y Provincias, dentro del plan de formación continua, en el que se abordaban cuestiones referidas a las novedades en los ámbitos de mediación, arbitraje, etcétera.

Queríamos saber: uno, si el Instituto de Consumo tiene previsto realizar alguna actuación en relación con estas novedades, que abren un espacio de mejora en los derechos de los consumidores y usuarios; dos, si va a resultar necesario que nos acreditemos como entidad de resolución alternativa de litigios; tres, si el Consejo Municipal de Consumo tiene

prevista alguna reunión al respecto; y por último, si se ha planificado alguna formación para el personal de las OMIC en los distritos.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Carmen Rebollo Sánchez, directora del Instituto Municipal de Consumo.

Carmen, tienes la palabra.

La Directora del Instituto Municipal de Consumo, **doña María Carmen Rebollo Sánchez:** Buenos días.

Paso a responder a su pregunta. En cuanto a las recientes novedades legislativas, una de las cuales, y muy importante, es efectivamente la trasposición — largamente esperada— de la conocida como Directiva ADR sobre Resolución Alternativa de Conflictos. Hemos venido asistiendo en todo este proceso a múltiples reuniones referidas a esta trasposición. Afecta efectivamente sobre todo al arbitraje de consumo, si bien es verdad que la ley que la traspone deja en vigor la regulación básica del arbitraje de consumo a través del Decreto 231 (*en la intervención por error se omitió "Decreto"*), puesto que únicamente modifica sus artículos 37 y 49 (*en la intervención por error se dijo "39"*), es decir, que el procedimiento sigue siendo el mismo con un tema que afecta sobre todo a los plazos. Estamos preparados para hacerlo, lo conocemos, hemos rectificado los modelos correspondientes de comunicación a los consumidores y a las empresas en base también a la nueva aplicación informática que estamos desarrollando e implantando.

En cuanto al procedimiento de acreditación, hemos de estar a lo dispuesto por la autoridad estatal, que es la AECOSAN, y por la Comunidad de Madrid, que se reúnen esta semana a través de uno de los grupos de trabajo de arbitraje relativo a cómo se van a hacer estas acreditaciones y quién, y estaremos a lo que nos diga, en este caso, la comunidad autónoma con la cual en materia de consumo creo que tenemos una buena y excelente colaboración.

En cuanto a si va a resultar necesario, era la segunda pregunta, hacer alguna modificación del procedimiento, pues ya le digo...

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Acreditarnos como entidad.

La Directora del Instituto Municipal de Consumo, **doña María Carmen Rebollo Sánchez:** Perdón.

Acreditarnos como entidad, sí; supongo que sí en arbitraje y estaremos a ver lo que se dice en materia de mediación.

Y luego, si el Consejo Municipal de Consumo tiene previsto tener alguna reunión, tenemos una reunión prevista, en principio no para tratar este tema sino para tratar otra modificación, que es la del bono social, que sería la Comisión de Consumidores el día 23 para homogeneizar esa información que tenemos que dar.

Y en cuanto al tema de la sentencia, al tema de las cláusulas abusivas, nosotros sancionamos habitualmente por cláusulas abusivas, está en nuestro procedimiento sancionador y es bastante habitual. Asistimos a las sesiones formativas, y no solo eso, es que nosotros damos en el Programa Municipal de Formación un curso específico sobre cláusulas abusivas al que acuden los inspectores de Consumo tanto de la OMIC central, en este caso, o del instituto como de los distritos, ¿de acuerdo?

El Presidente: Gracias, Carmen.

Ana, ¿quieres añadir algo? Diez segundos tienes apenas.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Pues nada, agradecer la información de la señora Rebollo y, bueno, nada más.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2017/8001729, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, interesando conocer “qué funciones desempeña la Policía Municipal destinada en el destacamento de la T4 del Aeropuerto Adolfo Suárez-Madrid Barajas”.

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 12 del orden del día, que contiene la pregunta n.º 2017/8001736 formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer “por qué motivos se ha eliminado el dispositivo de Policía Municipal que prestaba servicio en el interior del Aeropuerto Madrid-Barajas Adolfo Suárez y cuyas dependencias (vestuario, taquillas, oficina) se ubicaban en la T4”).

El Secretario de la Comisión en funciones:

De conformidad con lo establecido en la Junta de Portavoces, se van a sustanciar ahora conjuntamente, debido a la relación que guardan entre sí, las preguntas contenidas en los puntos 8 y 12 del orden del día.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, Ana Domínguez.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Bueno, parece ser que existe un convenio entre el Ayuntamiento de Madrid, AENA y el Ministerio de Fomento, que data de 2006 y que se ha ido prorrogando anualmente, y que figura como prorrogado el 14 de febrero de 2017.

El aeropuerto es una infraestructura del Estado y supongo que este convenio nace de la participación en las infraestructuras del Estado que menciona la Ley de Capitalidad. Sin perjuicio de los dispositivos que para ordenación de tráfico gestiona la Unidad Integral de Distrito de Barajas, parece ser que actualmente hay algún agente en el Centro de Gestión Aeroportuaria y no sé si habrá alguno más. Sin embargo, el vestuario, taquillas y oficinas siguen estando en la T4, los cuales correspondían al destacamento más amplio que existía en dicha terminal. Nos gustaría saber qué funciones desempeñan los actuales agentes que están destinados allí y quién cubre las funciones que desempeñaban los que estaban y ya no están. Tenemos dudas en cuanto a si se realizan inspecciones de competencia municipal, tanto en zona abierta como en zona restringida, y debe de haber más de mil establecimientos y suponemos que alguno de ellos estará sujeto a licencias o inspecciones.

Evidentemente, las cuestiones de inspecciones relativas a taxi, VTC, transporte y similares pueden resultar más sencillas porque se ubican fuera del recinto de las terminales, ¿pero qué se hace con toda la actividad comercial que se encuentra dentro? Me refiero tanto a la zona restringida como a la no restringida. Nos gustaría saber, por tanto, si se realizan funciones propias de policía administrativa, licencias y resto de inspecciones en locales o qué pasa cuando hay un accidente laboral. Sabemos que el tema es complejo en cuanto a competencias, por eso le preguntamos. Es una de las puertas de entrada a Madrid y supongo que algo tendremos que decir o hacer.

Si hacemos una lectura del convenio, en el punto 4 se dice que: el Ayuntamiento de Madrid, y en uso de sus competencias, procurará en todo momento dotar al aeropuerto del despliegue de efectivos necesarios para cumplir correctamente las competencias que tienen encomendadas la Policía Municipal y los agentes de movilidad.

En principio, parece que no suele haber agentes de movilidad por allí, con lo que es la Unidad de Barajas la que dispone los indicativos que regulan el tráfico, las inspecciones de transportes y el resto que sean de su competencia. Queremos saber si al recaer el trabajo en la Unidad de Barajas y de cara a su dotación de efectivos, se tiene en cuenta además de las dimensiones y habitantes del distrito la circunstancia particular de la existencia del aeropuerto y la actividad que este genera. Podríamos hablar de plásticos, tironeros, descuidados o de la gente que ofrece carritos a los pasajeros a precios desorbitados. ¿Cuántas actas se han levantado por dichas circunstancias, que supongo que llegarán a la Junta de Barajas? No estaría de más que la junta informara sobre qué hace con estas denuncias.

En fin, todo apunta a que si anteriormente hubo bastantes más efectivos en un destacamento y ahora al parecer solo hay dos, hay actividades que no se están realizando. Me gustaría saber cuáles son.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana.

Tiene la palabra, a continuación, Ramón Silva para su primer turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Tengo que empezar diciendo que Barajas recibe, según los datos oficiales, en el año 2006 recibió 50,4 millones de pasajeros, lo cual es una cifra inmensa de personas que van pasando por este aeropuerto a lo largo del año y que desde luego son muchas personas cada día las que entran o salen de Madrid por este aeropuerto.

Como ya se ha señalado, esta pregunta viene a raíz del convenio de colaboración entre AENA, el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Madrid de 2006, un convenio que se prorrogaba... que tenía una validez inicial de tres años y que se prorrogaba tácitamente con carácter anual, y por el que, bueno, pues, lógicamente como en todos los convenios se recogía una serie de contraprestaciones tanto de AENA como del Ayuntamiento. En 2006 se crea un destacamento de la unidad de tráfico compuesto por 40 policías en turnos de mañana y tarde, cuyo operativo está en funcionamiento hasta 2013, en que ese destacamento pasa a depender de la Unidad Integral de Barajas. En el año 2015, ya como tal destacamento desaparece y es absorbido por la Unidad Integral de Barajas.

A primeros de diciembre de 2016 la inspección de zona designa 20 policías agregados de otras unidades, de forma voluntaria, 10 por la mañana y 10 por la tarde, para prestar servicios de Policía Municipal en el interior del aeropuerto, en las cuatro terminales y en la terminal satélite. Como decíamos en el enunciado, en la T4 se ubica el vestuario, taquillas y oficina para el funcionamiento de este destacamento de policía. Este destacamento al final se queda compuesto por cuatro policías de mañana y uno por la tarde, y a la vuelta de la Semana Santa de este año, de 2017, disuelven el mismo y sus policías vuelven a las unidades de origen.

Al final, lo que entendemos es que se pierde una calidad del servicio que se estaba prestando en el Aeropuerto de Barajas a todos los ciudadanos, españoles o no, que necesitaban de los servicios de Policía Municipal.

Tenemos afirmaciones, no contrastadas, pero desde luego nos parece muy importante comprobarlas, de tiendas sin la oportuna licencia dentro del aeropuerto; de la no existencia, por ejemplo, de hojas de reclamaciones, algo tan básico y tan normal, dentro del Aeropuerto de Barajas, más especialmente en la zona restringida, en la zona ya de embarque, y la verdad es que el que la Policía Municipal no esté presente dentro del aeropuerto, con esas cifras que he dado al principio, pues significa, como digo, una pérdida como mínimo, como mínimo una pérdida de calidad del servicio muy importante para todas las personas que a diario utilizan el aeropuerto.

Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Andrés Serrano Sanz, director general de la Policía Municipal.

Andrés, bienvenido. Como tanto Ana como Ramón han utilizado todo su tiempo, tienes un turno único de seis minutos máximo.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz**: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todas y a todos.

Intentaré aclarar todas las dudas que se han planteado, aunque algunas no voy a poder porque no dependen de la Policía Municipal, como son las hojas de reclamaciones y la tramitación de las inspecciones.

Por empezar con los efectivos, que ha hecho un relato histórico acertado, efectivamente, históricamente había una unidad de tráfico, un destacamento de la Unidad de Tráfico 4 en Barajas con efectivos suficientes para las competencias de tráfico.

Sí que hay que aclarar que la Policía Municipal en Barajas no solo hace acciones de tráfico sino que podríamos agruparlas, como todas las de la Policía Municipal, en: tráfico, seguridad ciudadana y control administrativo de actividades.

Entonces, en ese sentido, las competencias de tráfico siempre han estado cubiertas por la Unidad de Tráfico 4, posteriormente con la Unidad Integral del Distrito de Barajas, y en fechas muy recientes se diseñó, se ha diseñado un plan de actuación para el Aeropuerto de Barajas que ha entrado en funcionamiento hará una semana.

Por tanto, en ese plan de actuación se detectaban las prioridades, una de ellas es el tráfico, la primera competencia que hemos dicho; se sigue realizando con los mismos efectivos, que son exactamente tres patrullas por la mañana, tres por la tarde y por la noche dos patrullas que hacen otras competencias que ahora le voy a decir, pero, bueno, incluirían las de tráfico.

La otra competencia que hacemos es seguridad ciudadana, en colaboración con la Policía Nacional, que podríamos resumirlo tanto en avisos por robos, por hurtos en el aeropuerto —ya estamos hablando de la línea hacia dentro, es decir, los edificios de AENA—, controles, comunicados de robos y hurtos, la presencia nuestra en la Oficina de Atención al Ciudadano y delitos, sobre todo, de salud pública, de tráfico de drogas u otros comportamientos ilícitos.

Para esta competencia, como nosotros habíamos entendido que con el tráfico se absorbía todos los efectivos de Policía Municipal, en este plan de actuación hemos duplicado los efectivos sin descuidar otros distritos. Porque el problema que tiene la Policía Municipal es que la gente la movemos de un sitio a otro pero no creamos plazas nuevas, y no es por culpa del Ayuntamiento de Madrid sino del bloqueo de la reposición. Entonces, lo único que hacemos es estar moviendo de un sitio a otro. Como entendíamos que otros distritos no podían dejar efectivos a Barajas, la Unidad Especial de Tráfico tiene orden desde la semana pasada de asumir las competencias de tráfico.

Por lo tanto, los tres patrullas que he dicho antes, tres por la mañana y tres por la tarde, son de la Unidad Especial de Tráfico, y permitimos que la Unidad Integral de Barajas se dedique a estas competencias de seguridad ciudadana a la vez que a la tercera competencia básica, que es el control administrativo.

Entonces, la Unidad Integral de Barajas controla administrativamente los bares, locales de espectáculos públicos y las tiendas de Barajas hasta el control, donde llega nuestra competencia, y las competencias de seguridad ciudadana.

Por tanto, resumiendo, hay el doble de efectivos. Está un coordinador del operativo, que es de la Unidad Integral de Barajas; tres patrullas por la mañana de tráfico; tres patrullas del distrito de Barajas que, por tanto, ya pueden asumir, como Oficina de Atención al Ciudadano, el control administrativo y seguridad ciudadana; por la tarde, exactamente lo mismo, tres y tres; y por la noche dos patrullas, que los pone la Unidad de Barajas siempre que puede, hay veces que solo puede un patrulla porque hay que comprender que luego tiene el resto del distrito.

Sí que es verdad que Barajas tiene casi la misma población de trabajadores que todo el distrito junto, en torno a 50.000 personas, y por tanto hay que hacer mucho hincapié en el control de las cuatro terminales.

Quiero aclarar que no solo no hemos abandonado las dependencias, que las tenemos, que el problema simplemente es de efectivos. Lo de los efectivos lo he reconocido siempre y lo vuelvo a reconocer, nos faltan efectivos en la Policía Municipal y agradezco todas las ayudas que nos han hecho desde algunos grupos municipales por mejorar la plantilla de la Policía Municipal.

Entonces, por poner un ejemplo, la Unidad de Barajas en el año 2015 tenía 150 efectivos entre policías y mandos. Habiendo perdido 75 componentes desde entonces hasta ahora, porque nosotros seguimos bajando efectivos poco a poco aunque entran policías, por los cinco años que he dicho muchas veces que hemos perdido muchos componentes. Perdiendo componentes, perdiendo 75 componentes el cuerpo, la Unidad de Barajas ahora mismo tiene 157 componentes, es decir, 7 más que hace dos años; es decir, nuestra preocupación está clara, lo que no está claro es de dónde sacar los efectivos.

Nosotros no estamos dispuestos, y ya lo ha dicho otras veces el delegado, en quitar de Villaverde o de Vallecas o de Usera o de Carabanchel para llevar a Barajas, lo que no quiere decir que nuestra preocupación por Barajas no sea importante, y lo que hemos hecho en este plan de actuación es aportarlos de la otra Inspección de la Policía Municipal, la de Coordinación de Servicios Centrales, es decir, de Tráfico y otras unidades especializadas, para que Barajas se pueda dedicar al control administrativo y de seguridad ciudadana.

No sé si les he contestado a todas las cuestiones.

El Presidente: Ya has concluido tu tiempo.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz**: Sí.

Bueno, si me da un segundo, porque lo ha comentado Ana Domínguez, seguimos participando también en el Centro de Gestión Aeroportuaria con una policía municipal para la atención de cualquier siniestro o de cualquier medida, y las dependencias siguen en funcionamiento, son dependencias de AENA, muy adecuadas, muy buenas, lo único que nos falta, lo que decimos siempre, personas para rellenarlo.

El Presidente: Muchas gracias, Andrés.

Pasamos a la siguiente pregunta, que sería la recogida en el punto noveno.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2017/8001731, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué medidas ha adoptado y qué otras va a poner en marcha, “en el marco de sus competencias, ante el aumento de la inseguridad y grave deterioro de la convivencia que se está produciendo en el distrito de Puente de Vallecas”.

El Presidente: Gracias, Javier.

Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, Mar Espinar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Sí. Muchas gracias.

Desde el Partido Socialista venimos advirtiendo de lo que está pasando en Puente de Vallecas. Lo hemos hecho en la junta municipal de distrito, lo hemos hecho en la Comunidad, lo hemos hecho en la Delegación de Gobierno. En primer lugar, preguntamos a la junta municipal de distrito por qué, tras la celebración de asambleas vecinales y ante las noticias aparecidas en prensa, no se había convocado el consejo de seguridad del distrito, y el concejal presidente lo convocó al día siguiente.

El mismo día en que se anunció la manifestación vecinal, el Equipo de Gobierno se descuelga con un plan integral de mejora de la convivencia del distrito en el que interviene la junta municipal de distrito y diferentes áreas del consistorio, y el subdelegado del gobierno, por su parte, tras la citada manifestación vecinal del día 15, anunció en el consejo local extraordinario de Seguridad el día 16 que en el próximo mes de diciembre Puente de Vallecas contaría con un comisario. ¡Ya era hora porque desde marzo estábamos sin él!

Dentro del plan integral que han presentado, parece que la única medida urgente que se ha puesto en marcha ha sido el incremento tanto en la presencia como en el patrullaje en la zona, algo que ya habían solicitado los vecinos en el consejo de seguridad celebrado en el mes de julio.

En este consejo no se presentó informe alguno sobre seguridad en el distrito, de hecho parece que ni siquiera acudió usted como concejal de Seguridad, y los responsables de la Policía Nacional y Municipal refirieron que el escenario en el que se encontraba el barrio era preocupante, ya que todos los delitos habían incrementado, incluso en algunos casos habían alcanzado un aumento del 300 %.

Hicieron alusión a que Puente de Vallecas no podía estar sin comisario, y reclamaron a la Delegación de Gobierno un aumento de los efectivos ya que los actuales son menores que en el 2014, es decir, han aumentado las intervenciones y ha disminuido la plantilla. Así que solo nos queda agradecer a los cuerpos y fuerzas de seguridad su dedicación en condiciones tan adversas.

Otra de las medidas anunciadas en su plan es la instalación de cámaras de videovigilancia como herramienta disuasoria en el barrio de San Diego, pero esta medida se encuentra en un proceso de valoración y tardará tiempo en ser efectiva.

Sabemos también que tienen previsto realizar otro estudio, en coordinación con la FRAVM, de medidas de regeneración social. Todos estos estudios, análisis, actividades nos parecen muy bien como mejoras a medio y largo plazo, pero a día de hoy no resuelven la problemática de seguridad ciudadana que afecta al distrito de Puente de Vallecas.

Las ocupaciones de vivienda han sido el pan nuestro de cada día en este distrito y no como un techo donde vivir, sino para convertirlos en narcopisos ocupados por mafias para la venta y consumo de drogas, y que son uno de los principales problemas en el deterioro de la convivencia. Dada la indefensión que sufren los vecinos, algunos incluso han planteado la posibilidad de crear patrullas vecinales con todo lo que ello implica.

Las Administraciones no se pueden olvidar de sus vecinos que sufren esta situación en su día a día; vecinos que tienen miedo a salir de sus casas, que tienen que ir acompañados al metro, bloques enteros ocupados, cierre de comercios.

Mire, el Partido Socialista ha hecho sus deberes, ha llevado iniciativas a la junta municipal del distrito sobre prostitución, deterioro de la convivencia, hemos solicitado el Consejo de Seguridad, hemos traído una pregunta a esta comisión, en la Comunidad de Madrid hemos pedido una comparecencia a la Delegación...

El Presidente: Mar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Enseguida cabo.

... a la Delegación del Gobierno. Yo creo que ya es hora de que hagan ustedes lo suyo. Aquí cada uno, dentro de sus competencias, tendrían que haber puesto medidas al respecto y no dejar que la situación llegara a estos extremos.

Lo que sí le pido es que nos diga, a día de hoy, qué pretenden hacer y cuándo pretenden hacerlo.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Mar.

Tiene la palabra, por el Equipo de Gobierno, Javier Barbero, delegado del área, compañero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Buenos días.

Mar, bienvenida a esta comisión.

Yo inicialmente, lo que sí que diría es que no simplifiquemos la parte por el todo. Habláis del distrito de Puente de Vallecas y después has hecho referencia a una zona muy concreta. Es que hablar de inseguridad en un distrito de 15 km², 230.000 habitantes, me parece que es injusto, y que Vallecas, que es un gran distrito, ya sufre el peso del estigma como para que hagamos ese tipo de valoraciones tan poco específicas.

Pero vamos concretamente a la cuestión de las medidas adoptadas, que con buen sentido preguntabas, en torno a las calles Monte Igueldo y Convenio y todas las transversales desde la calle Robles hasta la avenida de San Diego en el propio distrito. Ciertamente, se ha incrementado la presencia y el patrullaje policial tanto a pie como vehículo, con un patrullaje intensivo.

Por otra parte, la propia unidad de policía está en contacto fluido con vecinos y asociaciones trabajando las cuestiones de animales peligrosos sueltos, del botellón en el bulevar de Peña Gorbea, de la venta ilegal de artículos de escaso valor y objetos usados en la zona de Monte Igueldo y el bulevar.

En tercer lugar, también en torno al consumo de bebidas alcohólicas y la venta de artículos de escaso valor y objetos usados, se ha establecido un servicio diario de siete de la mañana a once de la noche, reforzado en la vigilancia nocturna de fines de semana. Quiero decir que las inspecciones de establecimientos buscando identificaciones, registros, encontrando material robado, también se ha intensificado.

En las reuniones semanales con Policía Nacional se plantean actuaciones conjuntas, como por ejemplo la de prevención en el cobro de las pensiones, que es un elemento importante que genera mucha inseguridad de cara a los propios ciudadanos ya jubilados.

En torno a la cuestión de las viviendas ocupadas, quiero decir que en las viviendas ocupadas, que además son narcopisos donde se está vendiendo droga, Policía Municipal lo que está haciendo es aportando toda la información posible para que Policía Nacional pueda elevarlo a la Fiscalía y a los juzgados para poder intervenir dentro de esas funciones de Policía Nacional.

Pero se está haciendo un trabajo enorme de colaboración en esa labor de investigación del cuerpo competente en la materia. Y es cierto que estamos también apoyando y pidiendo mayor celeridad en los juzgados en torno a esas viviendas utilizadas para el tráfico de drogas.

Quiero decir, por otra parte, que aquí hay un problema de fondo que tiene que ver con especulación, con especulación de viviendas. O sea, cuando hay un porcentaje tan importante de las viviendas ocupadas que son propiedad de los fondos buitres, de estos fondos de inversión, se sabe esto y se está intentando ver qué responsabilidades se les puede pedir, porque si lo que están haciendo es que se ocupen esos pisos, deteriorar la zona para luego dar el bombazo inmobiliario, nos preocupa mucho como telón de fondo.

De fondo ha habido una cuestión de modelo de ciudad, y en ese modelo de ciudad que el Partido Popular, desafortunadamente, yo creo que puso muchos puntos para que eso se diera, lo que ha habido es un abandono institucional del propio distrito. Desde nuestra área, desde luego, vamos a trabajar en esa línea y escuchando a los vecinos, como bien nos demostraron el otro día los vecinos...

El Presidente: Javier...

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** ... en todas esas preocupaciones inmediatas.

Por tanto, se trata, resumiendo: intervenciones en el corto plazo y en el medio y largo plazo.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Pasamos a la siguiente pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2017/8001732, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con la resolución del Director General de Emergencias y Protección Civil, de 6 de julio de 2017, sustituida por la de 16 de octubre, que obliga "a realizar guardias extraordinarias obligatorias" a los bomberos, "hasta cuándo piensan seguir imponiendo a los bomberos y a sus familias modificaciones de jornada que vulneran los acuerdos pactados".

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, Ramón Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Hoy los bomberos se manifiestan en Madrid, hace unos minutos salían desde aquí, desde la plaza de la Villa en dirección a Cibeles, para poner de manifiesto dos cosas: una, la falta de efectivos cuya responsabilidad principal, evidentemente, no es de este Ayuntamiento sino del ministro que encabeza la Oposición en este Ayuntamiento, que es el ministro Montoro; y una segunda cuestión que sí es

responsabilidad de este Ayuntamiento, que es la falta de un convenio, la falta de diálogo, la falta de acuerdos para regular sus condiciones de trabajo.

El acuerdo que regulaba las condiciones de trabajo de los bomberos, de la escala operativa de los bomberos del Ayuntamiento de Madrid, se aprobó en diciembre de 2011, tenía una vigencia 2011-2015; 2011 era un año de crisis económica muy grande, de recortes y este mismo acuerdo sufrió recortes al poco de aprobarse, cambio de la jornada de los funcionarios de 35 a 37,5 h., etcétera. Pero este convenio finalizó, como decía, en 2015, estamos en 2017, dentro de unos días hará ya dos años que caducó este convenio, y no hay un nuevo acuerdo. Se dice que ese acuerdo no se puede alcanzar porque primero hay que hacer el acuerdo-convenio general del Ayuntamiento de Madrid, eso podría valer pero también es una cuestión de voluntad, no hay ningún impedimento para realizar negociación y acuerdos con los bomberos aunque no esté resuelto el acuerdo-convenio del Ayuntamiento de Madrid, que por otro lado también es una responsabilidad del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento, con lo cual puede no ser tanto de este concejal delegado pero será de otro compañero o compañera suya del gobierno municipal.

Los bomberos se quejan especialmente de la resolución de 6 de julio de 2017, en relación con las guardias extraordinarias, resolución que se modificó ligeramente por otra que se dictó el 16 de octubre. Esas resoluciones imponen unos servicios mínimos para la ciudad de Madrid, algo que desde luego eso lo podemos compartir porque la ciudad necesita unos servicios mínimos de bomberos, y establece que como no hay bomberos suficientes para realizar esos servicios mínimos, pues establece unos criterios para marcar unas guardias obligatorias; una guardias obligatorias que se comunican con un mínimo de doce días a los bomberos pero que, desde luego, generan muchos problemas, como puede ser entendible, en el desenvolvimiento de la vida privada de la conciliación familiar de los bomberos.

El Presidente: Ramón.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Termino ya. Esto tiene que ser una prioridad, el buscar una solución que impida que este conflicto vaya a más porque, si no, este conflicto seguro que irá a más.

El Presidente: Muchas gracias.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, el delegado del área, Javier Barbero. Compañero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** ... Que hay negociación, otra cosa es que todavía no haya llegado a los objetivos que todos deseamos y siempre ha habido creo que una conversación fluida y un trabajo de diálogo fluido con bomberos.

Usted hacía referencia a ese sistema de guardias del convenio del 2011, donde hay tres tipos de jornadas, como usted sabe: de ampliada, básica y

reducida, donde el bombero se apunta voluntariamente a poder hacer esas guardias extraordinarias y esa voluntariedad hace que después no se pueda rechazar, cuando a cada guardia se le asigna, por una cuestión básica de planificación. Sí que es cierto que este verano, el 6 de julio, tuvimos precisamente que invitar, bueno invitar no, porque se obligó a todo el personal cuando la bolsa de guardias no tenía suficientes efectivos para garantizar el servicio en el verano, tal y como nos pide el Tribunal Superior de Justicia en el dictamen del año 2004. Y sí que es cierto que una vez que ha terminado el periodo estival, la que hacía usted referencia de octubre, lo que hace es volver precisamente al momento anterior, y en ese momento anterior que se intenta regular la gestión de las guardias extraordinarias, en principio solo es aplicable a los que están adscritos a la bolsa de guardias, y la obligatoriedad insisto es la misma que en el propio acuerdo sectorial, por tanto estamos en esa situación que era admitida por el colectivo.

Otra cosa distinta es que, vale, ha caducado 2015 y tenemos que seguir negociando para poder dar un resultado que sea de beneficio para todos. El mayor problema, usted lo ha dicho, un déficit estructural que es muy difícil planificar por tanto con ello, donde se han desperdiciado hasta 418 plazas que nunca fueron cubiertas por el Partido Popular, 418 plazas.

También es cierto que, entre finales del 18 y primeros del 19, van a estar operativos en los parques 160 nuevas plazas, de las cuales 75 serán de bomberos conductores y 85 de bomberos especialistas, y que además son el cien por cien de las plazas susceptibles de ser convocadas.

Además de ir cubriendo con premura ese cien por cien de la tasa de reposición de los próximos años, además de seguir instando a ese ministro que rige el Partido Popular municipal, como usted decía, en torno a poder tener una convocatoria extraordinaria, vamos a seguir en todo caso sentados en la mesa de negociación y trabajando —hay algunos flecos que creo que hay que seguir trabajando y a fondo— para conseguir el acuerdo ventajoso.

Nada más, muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Pasamos a la siguiente pregunta, punto 11.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2017/8001733, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, interesando conocer “en qué situación se encuentra el proceso selectivo de Bombero Conductor, cuyas bases fueron publicadas en el Decreto de 18 de noviembre de 2016”.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Ana, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler**: Sí, nos referimos a la ejecución de las ofertas de empleo público del Ayuntamiento de Madrid correspondientes a los ejercicios 2013, 2015, 1016, pruebas selectivas para proveer 75 plazas de la categoría de bombero conductor especialista del cuerpo de bomberos del Ayuntamiento de Madrid, correspondiendo 70 al turno libre y 5 a la promoción interna.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, José Ignacio Becerril Polo, director general de Emergencias y Protección Civil.

José Ignacio, bienvenido, tienes la palabra.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don José Ignacio Becerril Polo**: Muchas gracias.

En primer lugar señalar que, conforme a lo establecido en el artículo 9 del decreto de 25 de noviembre del 2009, del delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, la situación que rige el funcionamiento de la actuación de los tribunales, estos están obligados a respetar el deber de sigilo profesional y prohibición de dar información a cualquier persona, entidad u organización sobre diferentes cuestiones que se debatan en su seno referidas al contenido del ejercicio, fechas de celebración de exámenes y calificaciones obtenidas.

En general, con esto quiero decir que yo lo que he hecho ha sido preguntar al tribunal. El tribunal lo que me contesta es que las actuaciones para proveer 75 plazas, convocado por el decreto de noviembre de 2016, comenzaron el 17 de marzo con la sesión de constitución del tribunal, nombrado por decreto del 28 de 2017 de esa misma autoridad; que a partir de ese momento se ha venido desarrollando, de conformidad con lo establecido tanto en las bases generales como específicas, tanto en la instrucción como en la Ley de Procedimiento Administrativo Común y, en general, con la observancia de la normativa vigente en la materia.

Este proceso actualmente, tal como figura en sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid, se encuentra en fase de recogida de certificados médicos exigidos en la convocatoria, que por su parte el tribunal está realizando el resto de acciones tendentes a la realización del segundo ejercicio con la mayor celeridad posible, y que, en tal sentido, se ha puesto en contacto con distintas dependencias municipales para poder realizar las correspondientes pruebas.

Este es el estado de la situación.

El Presidente: Muchas gracias, José Ignacio.

Ana, tienes la palabra para tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler**: Muchas gracias, señor Becerril.

Las solicitudes se presentaron hasta el 22 de diciembre de 2016. La celebración del primer ejercicio de oposición creo que fue, según el anuncio publicado, el día 25 de junio de 2017. El 18 de octubre de 2017 se publicó la relación de aspirantes que había superado el primer ejercicio. Bien, pues a partir de ahí, a ver que nos pueden aclarar, qué pasa con este proceso selectivo, porque ha pasado un año y solo han hecho un ejercicio. Discúlpeme, pero la gestión del proceso es un desastre absoluto, si todavía faltan cinco ejercicios, no quiero imaginar cuándo van a incorporarse estos funcionarios.

El 18 de octubre de 2016 el señor Becerril dijo, tras la pregunta formulada por el señor Silva y una servidora, que se sustanció en un único punto, que lo de la carencia de efectivos no era exacto y que todo iba con normalidad.

El 18 de abril de 2017 formulamos otra pregunta relacionada con carencia de efectivos para el verano y denunciarnos aquí mismo la utilización de horas extraordinarias y trabajos de superior categoría como algo habitual y no excepcional. Sin embargo, el señor Becerril nos vendió que estaba negociando con sindicatos, pero que aun así todo quedaba garantizado, porque aunque no quería llegar a ello, se podían establecer guardias obligatorias, como así ha sido al final, y para colmo sin pasar por Comise, que no lo digo yo, que lo dicen todos los sindicatos.

Señor Barbero, usted me negaba en el Pleno la conflictividad laboral en su área, y la tenemos aquí, ha llegado a la puerta de la comisión, pero ya sabemos que usted está a otras cosas transversales y la promoción de bomberos le interesa poco o nada. Lo cierto es que tenemos una catastrófica gestión de estos dos años y la paradoja de un gobierno de confluencias de izquierda que niega la negociación colectiva del convenio caducado desde hace dos años, y nos encontramos con una lentitud pasmosa a la hora de gestionar las OPE.

En resumidas cuentas, no es que todo siga igual, es que hemos ido a peor, a pesar de que ustedes han sido advertidos desde todos los puntos de vista.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana.

José Ignacio, tienes tú segundo turno.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don José Ignacio Becerril Polo**: Bueno, pues aparte de lo que son valoraciones subjetivas sobre lentitud pasmosa, nos consta que el tribunal y sus miembros son plenamente conscientes de la importancia y premura de llevar a cabo la oposición lo antes posible, que están tomando todas las medidas oportunas, estas oposiciones son procesos complejos, muy formalistas, muy garantistas, cuya realización debe hacerse sin prisa y sin pausa, pero que inevitablemente llevan unos plazos. Lo que sí que me consta es que el tribunal está trabajando intensamente y con una profesionalidad y una eficiencia ejemplar, y que por eso los datos son de que la oposición se está llevando bien, otra cosa son las valoraciones subjetivas que se quieran hacer, pero no es verdad. Se han convocado oposiciones, se están

llevando a cabo, el tribunal está trabajando a marchas forzadas, pero aun así las oposiciones de bomberos, y se dijo en su momento, son procesos muy formalistas, muy garantistas que se desarrollan en unos plazos que no se pueden saltar.

El Presidente: Muchas gracias, José Ignacio.

Pasamos a la siguiente pregunta, como el punto 12 ya lo hemos abordado, vamos al 13.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2017/8001736, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer “por qué motivos se ha eliminado el dispositivo de Policía Municipal que prestaba servicio en el interior del Aeropuerto Madrid-Barajas Adolfo Suárez y cuyas dependencias (vestuario, taquillas, oficina) se ubicaban en la T4”.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 8 del orden del día y con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2017/8001744, formulada por la concejala doña Paloma García Romero, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer “qué actuaciones va a realizar el Área que dirige para revertir la situación de usurpación del edificio ‘La Dragona’, sito en el cementerio de la Almudena”.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra Paloma García para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, presidente. La doy por formulada.

El Presidente: Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Javier Barbero, delegado del área. Compañero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Sí, la respuesta es respetar y cumplir en tiempo y forma con el procedimiento administrativo abierto por el Área de Economía y Hacienda en el marco de nuestras competencias y obligaciones.

El Presidente: Gracias, Javier.

Paloma, tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, presidente.

La pregunta es: ¿Podemos esperar de Ahora Madrid una gestión eficaz, eficiente y rigurosa de la ley? Yo, señor Barbero, le digo que no; no podemos

evitarlo, evidentemente, no, especialmente en materia de ocupaciones, donde ustedes han sido y son activistas declarados.

Tenemos, gracias al Partido Socialista, una alcaldesa llamada Carmena, que antes de serlo fue jueza y que se supone que aplicó la ley en sus autos, providencias y sentencias, pero viendo cómo convive con los que se sitúan al margen de la ley, con los que la manipulan o con los que delinquen, nos cuesta creerlo, y aquí no solamente hablo de ocupaciones.

La ocupación de bienes o usurpación de los mismos es un delito que se ha afincado en la ciudad de Madrid con la permisividad y consentimiento del Equipo de Ahora Madrid y la pasividad del Partido Socialista. Desde el inicio de la legislatura, la usurpación se ha convertido en una práctica habitual, defendida y consentida por unos concejales que, claro, antes se dedicaban a ello: Celia Mayer era una activista reconocida en esta materia, pero también otros concejales, como Monserrat Galcerán, con un importante patrimonio inmobiliario; Rommy Arce aquí presente, Pablo Carmona o Guillermo Zapata son otros ejemplos de concejales que se han negado a condenar esta forma de delinquir, según se define en el artículo 245 del Código Penal.

A fecha de hoy, son conocidas las ocupaciones, llamadas usurpaciones, de los edificios de La Dragona, sito en el Cementerio de La Almudena, de titularidad municipal; el inmueble también municipal del paseo del Prado, 30; la nave de la calle Juan Álvarez Mendizábal o el local situado en el distrito de Tetuán, en la calle Jaén.

Podríamos dar más ejemplos, como los narcopisos de Vallecas ocupados por mafias, pero quizá con los cuatro primeros es suficiente para ver la equidistancia de Carmena y sus concejales con este problema, lo que significa también esto incumplir la ley.

En el caso de La Dragona, la policía acudió en dos ocasiones este año para su desalojo, pero en dos ocasiones también el Ayuntamiento ha retirado la orden de desalojo que se había dado. ¿Esto no es un quebranto a los intereses de los madrileños, señor Barbero? ¿No supone una absoluta falta de respeto a los que acuden al Cementerio de La Almudena a despedir a sus seres queridos o a los que visitan a sus familiares y amigos ahí enterrados?

¿Qué ha propuesto el concejal Sánchez Mato, especialista en incumplir la ley? Pues que los radicales se constituyan como asociación vecinal o social y se queden con el inmueble, otra manera de bordear la ley en beneficio de unos pocos, los suyos, que gritaban el pasado 6 de noviembre: «La historia se escribe con desobediencia» o que han manifestado que son «okupas» o no son La Dragona.

Como recordará el señor Barbero, en la pasada comisión del 31 de mayo de este año, en la respuesta a la pregunta formulada por mi grupo sobre el edificio usurpado en el paseo del Prado número 30, usted manifestó que el edificio se había dado en concesión a unos «amiguetes» del Partido Popular, pero sigue la concesión como estaba, sigue la misma concesión en vigor, con lo cual estos, suponemos, los que eran

nuestros, ahora han pasado a ser sus nuevos amigos, sin poder ejercer, sin embargo, su derecho libremente puesto que otros amigos suyos lo han ocupado ilegalmente.

Siguiendo este mismo argumento, estos antisistema de La Dragona son también sus amiguetes, y por eso no les desalojan a pesar de la conclusión del expediente administrativo tramitado por la Dirección General de Patrimonio. Pero, es más, ni siquiera se han atrevido a inspeccionar el edificio que, según los informes, podía tener daños estructurales importantes —les recuerdo que es un edificio protegido—, que pueden afectar también a la seguridad del propio inmueble...

El Presidente: Paloma...

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** ... a la de los «okupas», así como a los vecinos que circulan —termino ya— por los alrededores.

Simplemente esto, me ha dicho que va a acabar usted con el procedimiento administrativo; a mí me interesa si, de una vez por todas, va a desalojar el edificio de La Dragona.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Paloma.

Javier, tu segundo turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Vamos a ver, lecciones de ustedes en cumplir la legalidad y defender los intereses generales, ni una. ¡Tienen los juzgados colapsados con los casos de corrupción!

Pero, vamos a ver, ¿qué dice la Fiscalía? La Fiscalía dice: «Ha quedado acreditado que el Partido Popular se benefició de 133.000 € de fondos procedentes de comisiones ilegales por contratos adjudicados». ¿Quieren dar ustedes lecciones de qué?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** ¿Pero qué tiene que ver? La Dragona, La Dragona.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** La fiscal ha añadido que quienes no se beneficiaron fueron el Estado y los españoles, ya que fue un beneficio ¿para quién? Para la formación política, y es solamente un ejemplo.

Mire usted, en La Dragona concretamente, y vamos a ello, se están realizando los trámites preceptivos para que entren los técnicos del Ayuntamiento y comprueben las deficiencias, porque nuestro objetivo inicial es garantizar la seguridad del inmueble y la integridad de las personas que se puedan ver afectadas. Fue la Policía Municipal el 18 de octubre, procedió a notificar la resolución. El 6 de noviembre vuelve con el subdirector general de Patrimonio, el jefe de servicio del mismo y un técnico asesor al acto de lanzamiento administrativo. ¿Y qué

nos encontramos? Un grupo de personas en actitud contraria a la ejecución y al abandono del inmueble.

¿Qué dice, siguiendo el procedimiento determinado, el subdirector general de Patrimonio? Pues que, bueno, que tenemos que ver cómo abordar eso, y guiados porque nuestra policía, el 99,9 % de nuestra policía, que actúa por los principios de legalidad, proporcionalidad y oportunidad, lo que hace es que el subdirector general levanta acta, y nosotros seguiremos haciendo lo que nos pida el Área de Economía y Hacienda, que es quien sigue le expediente.

¿Sabe lo que hay de fondo? Lo que hay de fondo es un modelo de ciudad distinto. Ustedes básicamente lo que nos han vendido es un modelo de ciudad donde la ciudad está para hacer negocio, nosotros entendemos que hay otro derecho, que es el derecho a la ciudad. Para nosotros hay una serie de necesidades que tienen que ver con la identidad, la participación, el encuentro, el ocio, el afecto y hay gente que busca espacios para hacerlos, porque ustedes esos espacios no los facilitan, dependerá del precio que ustedes le ponen, porque es lo único que les interesa. Sus criterios son económicos, los nuestros son básicamente sociales; su inversión es privada, nosotros hablamos de una inversión colectiva en lo común; ustedes hablan de propiedad y nosotros hablamos de pertenencia. Lo que estamos haciendo es para intentar dar cauces adecuados, es un protocolo de cesión de espacios, y a ustedes no les gusta, pero que es hablar de otro modelo de ciudad donde los espacios puedan ser utilizados por la propia ciudadanía, que se organiza de manera autónoma. Es un modelo de ciudad de lo que estamos hablando, y lo que estamos diciendo es que puede ser compatible, pero es que ni siquiera han reconocido ustedes, como sujeto, a los distintos actores sociales que están buscando territorios para poder expresar y construir en la ciudad.

Nosotros, muy respetuosos con las leyes, lo que vamos a hacer es seguir trabajando para que sean compatibles la búsqueda de una economía en condiciones con una sociedad que sea capaz de gestionar autónomamente, sin depender del dinero que se tenga en el bolsillo o en los bancos, y, vaya usted a saber, financiados por quién.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Continuamos con la siguiente y última pregunta, el punto número 14, ¿verdad?

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Pregunta n.º 2017/8001745, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "cuál es su valoración sobre la situación de degradación que se está produciendo en el centro de la ciudad".

El Presidente: Gracias, Javier.

Inmaculada, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, la doy por formulada.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Javier Barbero, delegado del área. Compañero, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** El centro de la ciudad yo entiendo que no sufre ningún proceso de degradación especial, lo que está en cuestión es un modelo de ciudad, un modelo de seguridad y un modelo de convivencia, básicamente, donde hay un papel que desarrolla el centro urbano.

Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Inmaculada.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias.

Mire, señor Barbero, mientras usted se siente en la Junta de Gobierno con dos personas imputadas por tres delitos gravísimos, como es la prevaricación, la malversación de fondos y el delito societario, lecciones ninguna, ninguna. Otra cosa le quería decir también, en relación a la supuesta financiación de no sé quién, seguro de quien no está financiado es de Irán y Venezuela, a lo mejor otros no pueden decir lo mismo.

Mire, la situación de degradación de algunas zonas del centro se ha visto incrementada de manera muy notoria en los últimos años, en los últimos tiempos. Usted puede negarlo, pero la realidad está ahí, hay que salir a la calle y verlo, yo le he traído algunas fotos simplemente del entorno de la Plaza Mayor...

(La señora Sanz Otero muestra unas fotografías).

... para que, bueno, usted se acerque, a lo mejor es que hay que bajarse del coche oficial un poco y pasarse por allí para verlo. Las voy a adjuntar al acta de la sesión para que ustedes vean pues cómo está en estos momentos algunas zonas del centro de la ciudad. Le hablo de la Plaza Mayor, de Jacinto Benavente, del aumento de la prostitución que se está produciendo en los entornos de la calle Fuencarral, de la zona de Ballesta. ¿Qué decir de Lavapiés? ¿no? Insalubridad, narcopisos, lateros, venta ambulante ilegal desafortunada, suciedad.

Ustedes, tras el fallido plan de gobernanza que sirvió única y exclusivamente para dar a dedo un contrato nuevamente, como hacen ustedes siempre, y luego además tener que indemnizarle, porque como el Pleno del Ayuntamiento de Madrid tumbó ese plan de

gobernanza que no era otra cosa que un sistema judicial y policial paralelo que ustedes querían montar al modo bolivariano que les gusta, pues ¿qué pasó? Que ese plan de gobernanza se dejó sin efecto y desde entonces ustedes se han desentendido completamente de la situación del barrio de Lavapiés. Se aprobó una mesa de seguridad, a propuesta del Partido Popular, y de convivencia en ese distrito, en ese barrio, pero se reunió una sola vez, sin presencia de Policía Nacional, porque ustedes no les invitaron, y a partir de ese momento, única y exclusivamente lo que han hecho es lo mismo que hacen, por ejemplo, en el distrito de Tetuán, que es mirar para otro lado, pretender que la gente no vea lo que ve todos los días; cuando baja a su portal y ve que hay personas, bueno, pues haciendo cosas que no deben hacer en sus portales, que tienen que acompañar a sus hijos a comprar o a los colegios porque no pueden ir solos, cuando ve que hay locales que están funcionando hasta las siete, ocho o nueve de la mañana sin ningún tipo de licencias, y que están haciendo ruidos y cosas permanentemente de una manera completamente insumisa a la normativa municipal y ustedes, pues simplemente, como hace la señora Galcerán, lo que hacen es mirar para otro lado y pretender decir a la gente que no viven lo que están viviendo, y que no viven en esas condiciones que están viviendo.

Mire, esto lo observa cualquiera que pase por las calles del centro de Madrid o de Tetuán, como le decía antes, pero es que lo corroboran también los datos, sus datos de las estadísticas oficiales de Policía Municipal. En Madrid, por ejemplo, si comparamos de enero a octubre, que es la última estadística que tenemos cerrada, en 2014 había 47.058 actuaciones en seguridad; este año 2017, 34.000, es decir, 12.000 actuaciones menos en materia de seguridad, un 27 % menos. Si nos referimos solo al distrito Centro, entre enero y octubre del año pasado, 6.200; este año, 4.000, es decir, un 34 % de actuaciones menos en el distrito Centro en materia de seguridad.

(La señora Sanz Otero muestra unos documentos).

Como digo, esto son sus estadísticas oficiales, no me las invento yo, son las estadísticas de la Policía Municipal de Madrid, y evidentemente, con un 35 % menos de actuaciones en materia de seguridad, es evidente que las cosas se deterioran y que se tiene que notar, y esa es su responsabilidad o su falta de responsabilidad.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Inmaculada.

Javier, tu segundo turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** A ver, hablar de degradación es especular con el suelo y la vivienda, como han hecho ustedes, es patrimonializar por parte de las élites de la ciudad las instituciones, es precarizar el empleo, es externalizar los servicios públicos, es sobreexplotar el territorio, es privatizar los espacios públicos, pero eso es degradar una ciudad y degradar un sistema. ¿Y a qué lleva? Pues a unos enormes procesos de precarización.

Desde esta área, concretamente, las unidades integrales de distrito de Centro norte y Centro sur, cuando uno hace la comparativa estadística en torno a los últimos cinco años, desde luego no existe una degradación o deterioro de la convivencia añadido al que pudiera haber antes. Los estudios cualitativos también dicen que la percepción de seguridad, la seguridad subjetiva y convivencia en el centro de la ciudad es positiva. Es cierto que el centro de la ciudad como el centro de la ciudad de ciudades del tamaño de Madrid tiene una mayor concentración de eventos, obviamente, mayor densidad demográfica, mayor número de requerimientos de intervención policial, espacios de ocio para el resto de la ciudad, mayor presencia de turistas. Esa complejidad la conocemos, y por eso hay, como ustedes bien saben, que pusieron en su momento dos unidades en el propio Centro, y dentro del marco de nuestras competencias, nosotros lo que hemos hecho es seguir atendiendo los requerimientos ciudadanos y gestionar en la medida de lo posible mejor y mayor los patrullajes preventivos para ir cumpliendo la legislación vigente.

Quiero decirle que en estos datos que me han pasado de Centro concretamente, usted comparaba, yo he comparado años enteros, 2014, 2016. A ver, seguridad ciudadana, intervenciones relacionadas con las personas en agresiones y reyertas: 2014, 725; 2016, 600; relacionadas con el patrimonio: 1.492, 2014; 1.497, 2016. Es que hay muchos indicadores. La cuestión de detenidos e investigados contra la salud pública hemos aumentado de 121 a 79; contra la seguridad del tráfico, estamos en unos niveles

similares. A ver, yo creo que todo lo que sea generar alarmas innecesarias no nos ayuda para nada.

Madrid es una ciudad compleja, es una ciudad que tiene afortunadamente muchísima vida: un centro rico en formas de vida, un centro muy activo cultural y socialmente, un centro abierto y alegre que tiene problemas, y vamos a seguir trabajando en esos problemas. Es más, se están dando dinámicas comunitarias muy interesantes como nuevas formas de colaboración y de solidaridad que lo que hacen es un hacer en común de la propia ciudadanía de las que tenemos continuamente que aprender.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: Pues hemos abordado el conjunto del orden del día.

Se levanta la sesión, que tengan un feliz día.

(Finaliza la sesión a las diez horas y cincuenta y cinco minutos).